



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0050884/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 560/2018, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaria de Asuntos Academicos a fs. 46 y lo aconsejado por la Comision de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 560/2018 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público que se incluye en el ANEXO I de la mencionada Ordenanza, en un todo de acuerdo con la propuesta de adecuación del Plan de Estudios 2009 de la respectiva carrera.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

JA. -

